

2--2020-001418

Bogotá D.C., 15 de Abril de 2020

Señor

Anónimo

Peticionario

Anónimo

Anonimo

Bogotá DC

Asunto: NOTIFICACIÓN DE REMISIÓN POR COMPETENCIA. PQRSDF 2020-1144

Cordial saludo,

Hemos recibido la petición, radicada con serial **2020-1144** del 08 de Abril de 2020, mediante la cual requiere gestión. Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia al **Ministerio de Salud y Protección Social**, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión.

Será dicha entidad la encargada de emitir respuesta de fondo a la petición correspondiente, la cual podrá consultar en los diversos canales de atención o en la siguiente :
[https://.https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx)

Es procedente la publicación en página web de la presente remisión por competencia, de conformidad con la ley 1437 de 2011. art. 69.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)